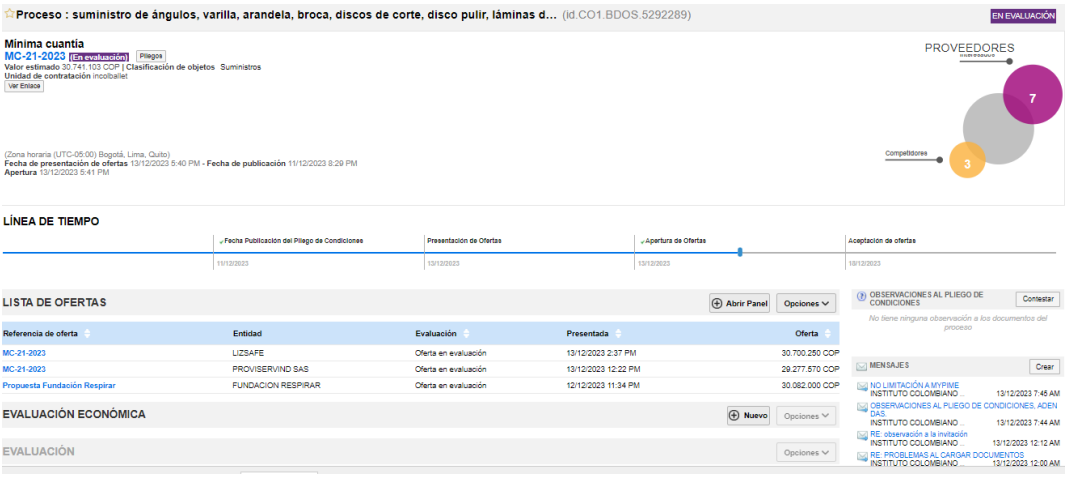
EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PÚBLICA No. 21 DE 2023
MÍNIMA CUANTÍA

El día 14 de diciembre de 2023, siendo las 2:00 P.M, en la Oficina del área jurídica del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, el profesional Universitario (Abogado), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 18 de la Invitación Publica; procede conforme al CRONOGRAMA DEL PROCESO, hacer la revisión de las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía MC-21-2023, para la evaluación de las propuestas u ofertas presentadas dentro del presente proceso de contratación (Invitación Publica No. 21 de 2023), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Y demás normativa del Decreto 1082 de 2015; cuyo OBJETO contractual es: suministro de ángulos, varilla, arandela, broca, discos de corte, disco pulir, láminas de triplex para labores de construcción de tarima, con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ANGULO DE 316" X 1" LEGITIMO	240
2	VARILLA ROSCADA/TOTAL 1 X 1 MT ZN	40
3	TUERCA HEX G-2 RO 1ZN	150
4	ARANDELA 1 ZN	150
5	BROCA HSS 1/2-5 BOS	10
6	DISCO DE CORTE 4 1/2X1MM X 7/8 A46T ABRA	50
7	DISCO DE PULIR 4 1/2X1/4 X 7/8 ABRA	50
8	PLATINAS 15X15 X1/4	50
9	PINES VARILLA 1/2X 10 CMS	200
10	LAMINAS DE TRIPLEX 1,22X2,44 X 19MM	50

Revisado el proceso contractual en la plataforma SECOP II, se observa que se presentaron Tres (3) ofertas o propuestas que se verificaran teniendo en cuenta el menor precio ofertado y posterior cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública de referencia de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto1860 de 2021; teniéndose en cuenta que el presupuesto oficial de la presente invitación publica es de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS ($30.741.103.oo) M/CTE.

Las propuestas presentadas en el proceso son:



En tal sentido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la OFERTA del proponente con menor valor presentada por **PROVISERVIND SAS,** con NIT. 901222185, representada legalmente por la señora MARTHA LIDA BOLAÑOS MUÑOZ, identificada con la C.C. No. 31.539.059 de Villa garzón. Según Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 31 de octubre de 2023, con código de verificación 0823JSZ8GN, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA pesos ($29.277.570)**, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4 articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 11 de la Invitación Publica No. 21-2023. En tal sentido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO
ESPECIFICACIONES EXIGIDAS	HABILITADO

CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
Hoja de Vida en formato único de la Función Pública	SI
Registro Único Tributario	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	SI
Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional. Este documento lo consulta directamente INCOLBALLET, en la página WEB de dicha entidad.	SI
Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación publica, si es persona jurídica que su objeto social desarrolle actividades iguales o similares a lo	SI

requerido en el presente proceso contractual.	
Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la Nación) no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación pública.	SI
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Republica) no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación pública.	SI
Libreta Militar	N/A
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	SI
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes.	SI
Certificación firmada por el representante de la persona jurídica o persona natural bajo la gravedad de juramento que cuenta con el stock completo y que hará la entrega dentro del tiempo estipulado en esta invitación.	SI

EXPERIENCIA:

Proponente	Experiencia
El oferente deberá acreditar como mínimo una certificación, copia de un contrato o acta de liquidación, factura o constancia que demuestre la celebración y ejecución de contratos de igual o similar objeto al aquí requerido o que en el Certificado de Existencia y Representación Legal el objeto de la Persona Jurídica contratante tenga relación con el objeto de la contratación de la invitación.	SI CUMPLE, Aporta Contrato ORDEN DE COMPRA, OBRA, LABOR, O PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 4143.065.26.016-2022 en el que se evidencia el suministro de materiales similares a los establecidos en el objeto con la Alcaldía de Santiago de Cali el 11/08/2022 por valor de $94.999.664.

CONDICIONES EXIGIDAS:

CUMPLE, de acuerdo a lo contemplado en su propuesta Económica ANEXO No. 2.

Una vez cumplido el término para subsanar, se observa que el oferente cumplió con lo requerido, por tanto, su oferta queda HABILITADA, y con base en lo anterior y en cumplimiento del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto1860 de 2021, SE RECOMIENDA a la Doctora BEATRIZ DELGADO MOTTOA, Directora General del Instituto Colombiano de Ballet Clásico- INCOLBALLET, ADJUDICAR o ACEPTAR la oferta presentada por **PROVISERVIND SAS,** con NIT. 901222185, representada legalmente por la señora MARTHA LIDA BOLAÑOS MUÑOZ, identificada con la C.C. No. 31.539.059 de Villa garzón. Según Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 31 de octubre de 2023, con código de verificación 0823JSZ8GN, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA pesos ($29.277.570).** La cual se ajusta al presupuesto oficial de la Entidad y por cumplir su oferta con las condiciones de la invitación, el valor, la capacidad jurídica, experiencia y especificaciones exigidas.

El presente documento se entiende firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Realizó: Olga Cristina Peña Serna-Profesional Universitaria– INCOLBALLET-Área Jurídica.